



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000774-02

Rechazo por la Comisión de Educación de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a modificar el Plan Releo en el sentido de que los padres sean directamente los gestores de la demanda y compra de libros o, en su defecto, si se mantiene tal cual está y con una de las opciones en las que son los centros educativos quienes lo gestionan, la Consejería de Educación les adelante a dichos centros el importe económico a pagar a los librerías según la previsión de demanda antes del comienzo de cada curso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 30 de enero de 2024.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, rechazó la proposición no de ley, PNL/000774, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a modificar el Plan Releo en el sentido de que los padres sean directamente los gestores de la demanda y compra de libros o, en su defecto, si se mantiene tal cual está y con una de las opciones en las que son los centros educativos quienes lo gestionan, la Consejería de Educación les adelante a dichos centros el importe económico a pagar a los librerías según la previsión de demanda antes del comienzo de cada curso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 239, de 30 de enero de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández